

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 28 de marzo de 2018  
**P.I.E. N° 259/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita las estadísticas y datos de los vehículos decomisados y/o incautados por la Aduana Nacional en las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (hasta la fecha), remita documentación que acredite su respuesta.--- **2.** Informe, cuál es la frontera que conforme estadísticas y datos de la Aduana Nacional viene a representar la principal fuente de ingreso de vehículos automotores indocumentados, remita documentación que acredite su respuesta.--- **3.** Informe, qué políticas y/o acciones está implementando la Aduana Nacional para frenar el ingreso de vehículos automotores indocumentados, remita la documentación pertinente.--- **4.** Informe, qué acciones tomará su cartera de Estado respecto de los vehículos indocumentados que ya ingresaron al Estado Plurinacional de Bolivia, cuál será su destino y si se tomará alguna medida para regularizar su situación jurídica.--- **5.** Informe si su autoridad tiene conocimiento de la venta de SOAT a vehículos indocumentados, remita la información que posea y las acciones que está tomando la Aduana Nacional al respecto.--- **6.** Informe y remita toda la normativa (C.P.E., leyes, decretos y otros) en físico y/o digital en la cual se sustenta jurídicamente la Aduana Nacional para proceder a la incautación y/o decomiso de vehículos automotores indocumentados.--- **7.** Informe, cuál es el destino que se le da a los vehículos automotores incautados y/o decomisados sin documentación, señale y especifique la normativa jurídica que sustenta su respuesta.--- **8.** Informe, qué políticas y/o acciones se están realizando de manera conjunta con la ANH, con el objeto de restringir la venta de combustible a vehículos indocumentados, remita documentación que acredite su respuesta.--- **9.** Informe, a cuánto ascienden los vehículos que circulan sin la debida documentación en el Estado Plurinacional de Bolivia, remita las estadísticas y datos de las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha, remita documentación que acredite su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lirbeth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 14 JUN. 2018  
MEFP/DM/JG - 1395



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 259/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 259/2018-2019, planteada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC-C N° 943/2018, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-2906-R  
VPT-ANB  
Adj. Lo indicado (Fs.3)  
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza  
Teléfono: (591-2) 218 3333  
[www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)  
La Paz - Bolivia

